

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: REEMBOLSA GASTOS QUE SE INDICAN.

DECRETO EXENTO N° 2191 /

RETIRO, 08 JUL. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 27 de junio del año en curso, el Sr. José Cofré Osses, Chofer del DAEM., trasladó al Sr. Miguel Bueno Fuentes, Jefe del Depto. Administrativo de Educación Municipal, a dependencias de la Superintendencia de Educación, incurriendo el Sr. Cofré Osses en gastos de peajes y estacionamiento.

DECRETO:

1.-REEMBOLSASE la suma de \$ 4.800 (Cuatro mil ochocientos pesos), al **SR. JOSE ANGEL COFRE OSSES**, C.I. N° 10.771.388-3, Chofer del Departamento Administrativo de Educación Municipal, por concepto Peajes y Estacionamiento, Orden de Salida N° 2291 del 26 de junio del año en curso.

2.- IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22 Item 08 Asignación 007 Pasajes Fletes y Bodegajes.

3.- COMUNIQUESE a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del DAEM

RRP/GBT/MBF/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesado.